

DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

Para UCIMED S.A es muy importante brindar al enfermo todo el respeto, atención y ayuda necesarios para la recuperación de la salud de cada uno de nuestros usuarios dentro del concepto de calidad con humanidad.

Es pues para nosotros una prioridad el que no se nos tenga que exigir el respeto a los derechos, si no que ellos sean reconocidos y llevados a la practica por nuestra libre iniciativa y convicción.

Por este motivo se presenta los Derechos y Deberes de los usuarios atendidos por UCIMED S.A, reiterando el compromiso de la observancia de los derechos y deberes por todos los involucrados en el servicio de la unidad, facilitando una mejor atención, relación y tranquilidad, para beneficio de todos.



DEBERES



01

Cuidar de su salud y la de los demás.



02

Brindar un trato respetuoso y digno a los profesionales y demás pacientes.



03

Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.



04

A cuidar y hacer un uso racional de las instalaciones, equipos, insumos y dotaciones que se ponen a su disposición durante su atención.



05

Colaborar con el cumplimiento de normas de la unidad y las recomendaciones dadas por el equipo tratante.



06

A suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud, antecedentes relevantes, tratamientos previos y en curso, alergias y sensibilidades especiales, vinculación a la seguridad social.



07

A seguir las instrucciones y recomendaciones que su medico tratante y el personal asistencial de la unidad en general le imparten.



08

A asumir los pagos por los servicios prestados que no sean cubiertos por su aseguradora, tales como:

a. Copagos, cuotas moderadoras, excedentes, entre otras.

b. En todo caso, usted directamente o la persona que usted designe para el efecto deberá comprometerse a cancelar las sumas de dinero adeudadas al momento de su egreso.

DERECHOS



01

Trato personalizado, humanizado y digno.



02

Recibir atención segura y de excelente calidad.



03

A la cercanía de sus familiares y allegados en los horarios y bajo las condiciones dispuestas por la unidad.



04

A recibir información de todo lo relacionado con su atención, considerando su estado de salud y nivel de aprendizaje.



05

A la privacidad y manejo confidencial de la información.



06

A expresar y a que se tengan en cuenta sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención.



07

A recibir información sobre los aspectos administrativos derivados por su atención.



08

A gozar de una comunicación plena, clara y abierta de su médico tratante y en general con los integrantes del equipo de salud.



09

A tener acceso de la información contenida en su historia clínica y a obtener una vez concluida la atención y previo cumplimiento de los procesos internos establecidos para el efecto, copia de la misma.



10

A aceptar o rechazar la asistencia religiosa y espiritual que le ofrece la clínica.



11

A conocer los conductos formales para presentar quejas, reclamos o sugerencias y recibir una pronta respuesta.

Si tiene alguna inquietud o duda, puede informarnos a través del buzón de sugerencias.